

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo

dispuesto en la Resolución N° 116/2009,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 231/2009, de fecha 25 de febrero ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señorita Carolina Gagliardo, se contrate al señor Alejandro Eduardo VINCIGUERRA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 3090/2008 -su modificatoria N° 584/2009- y 231/2009 -su modificación dispuesta en el punto 1° de la presente- hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12;

Secretario de Juzgado:  
BRESCIANI, Verónica

Prosecretario Administrativo:  
BEARZI, Karina Esther  
BISQUERT, Sebastián Oscar  
BRIZZIO, Cecilia Carmen  
CAVALLERO, María del Pilar  
CISNERO, Patricia Luján  
GARAY, Gonzalo  
YADAROLA, Martín

Jefe de Despacho:  
CATOIRA, Andrea Raquel  
FERRARI, Hernán Julio  
LODEIRO, Gonzalo  
SANCHEZ, Facundo Martín  
URIONA, Martín Ignacio

Jefe de Despacho (Secretario Privado):  
RUSSO, Claudia Patricia

Oficial:  
VINCIGUERRA, Alejandro Eduardo

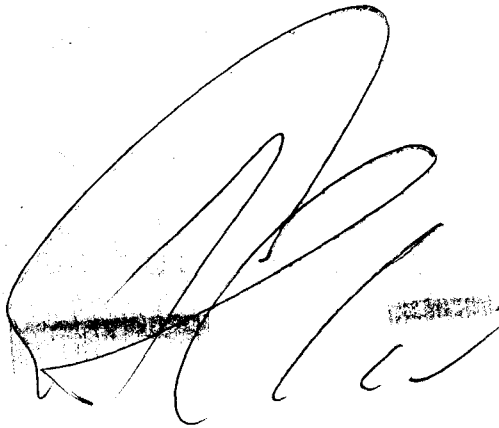
3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

-//-

4º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Handwritten initials*



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION